

Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSÉ FARRERAS en 1906

MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

Boletín profesional



ACABA DE APARECER

ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO DE LAS ENFERMEDADES INTERNAS DE LOS ANIMALES DOMESTICOS por el DR. MALKMUS, profesor de la Escuela de Veterinaria de Hannover. Traducción española de la novena edición alemana por PEDRO FARRERAS y C. SANZ EGAÑA. Un tomo de más de 300 páginas con 73 grabados en negro y en color, encuadernado en tela, 9 pesetas. Para los suscriptores de la *Revista Veterinaria de España*, 7 pesetas.



OBRAS DE GARCÍA IZCARA

Compendio de Cirugía Veterinaria. Precio: **20** pesetas. — Para nuestros suscriptores, **16**.

Elementos de Obstetricia Veterinaria. Precio: **12'50** pesetas. — Para nuestros suscriptores: **10**.

Tratado teórico-práctico del arte de herrar y forjar. Precio: **11** pesetas. — Para nuestros suscriptores: **8'80**.

La Rabia y su profilaxis. Precio: **3'50** pesetas. — Para nuestros suscriptores: **3**.

Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe a la Administración de esta Revista.

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETIN PROFESIONAL

Vol. XVII

Barcelona: Enero 1924

Núm. I

EDITORIALES

Notas de un viajero

La Veterinaria en Suiza

Las causas del progreso, del bienestar, de la prosperidad de un país se interpretan de muy distinta manera según quien haga la observación, y hasta según las personales aficiones; para mí, la mayor riqueza de un país depende de su cultura; antepongo a todo la educación y la enseñanza que reciben sus habitantes; sin ciudadanos cultos, ni el suelo fértil, ni el buen clima, ni la situación geográfica, ni el sistema fluvial, etc., etc., sirven para nada o casi nada; en cambio, un pueblo de cultura superior sabe sacar buen partido y obtener ventajas de terrenos y condiciones climatológicas adversas. Pensando así, no es extraño que en mis excursiones de viajero, fije atención preferente en el estado de la cultura del pueblo que visito, y repare en la organización de sus enseñanzas y en el cuidado que ponen los gobernantes en la educación de las generaciones venideras. También me atrae el estudio de las instituciones y métodos de enseñanza tanto populares, como superiores y especiales; en fin, todo aquello ¡Spencer: primero crear hombres, porque yo entiendo por cultura, no la formación de los sabios, sino el concepto helénico que modernamente prohibió Spencer: primero crear hombres después formar ciudadanos, y, por último, hacer sabios; conceptos que se resumen en esta frase: la cultura tiende a hacer hombres sanos, santos (1) y sabios.

Al llegar a Suiza es de admirar el grado de cultura intelectual y profesional de sus habitantes, el puesto privilegiado que ocupa el país entre las naciones cultas; todas estas conquistas descansan en un armazón escolar muy completo y bien adaptado al espíritu moderno y a las necesidades de la civilización actual.

La Escuela—de igual modo que la Iglesia y la Alcaldía—es en Suiza la casa-soberana del pueblo y el mejor edificio de la localidad; el arte y la higiene han colaborado en ella, y, por efecto de esta imagen exterior, el niño suizo se forma la idea de que el saber es la virtud soberana en la vida. ¡Pueblo admirable que sabe estimar en tan alto valor la educación y cultura de sus ciudadanos!

Continuando por este camino, me apartaría muy mucho de mis propósitos, que no son otros que ocuparme únicamente de la enseñanza veterinaria (1).

La enseñanza veterinaria se da en Suiza en dos Escuelas, con sede en Berna y Zurich, constituyendo una Facultad de Medicina veterinaria (Veterinär-medezinische Fakultät), dependientes de las Universidades respectivas; a la enseñanza de la veterinaria se le ha concedido el grado más superior dentro de las categorías académicas; así, pues, todos los veterinarios suizos ostentan grado de doctor en medicina-

(1) Santos, en el sentido traslativo de bueno, moral, honrado, de Santo laico, si queréis, aunque parezca una irreverencia.

(1) Los aficionados pueden consultar con provecho las siguientes obras: *La Suisse, ses institutions d'éducation et d'instruction*, anuario publicado por Froehlich-Zolliger, Basilea; *Jahrbuch des Unterrichtsweesens des Schweiz*, Orell Füssli, Zurich.

veterinaria en esta forma "Doctor medicinae veterinariae" (1), como título que acredita su competencia y aprobación de los estudios

Los EDIFICIOS.—Por creerlo de gran interés y por que se presta a profundas reflexiones, quiero empezar por describir los locales que ocupan las dos citadas escuelas de veterinaria. Y en mi última excursión me he convencido de ello, que ya sabía por informaciones anteriores.

Suiza es el país de los grandes edificios escolares. Ya lo dije antes, el mejor edificio en cada localidad es la Escuela pública. Varios de sus Liceos (2), como los de Ginebra, Lugano y Basilea; las Escuelas de Comercio de Lausana, Neuchatel, San Gall (Universidad Comercial), son edificios suntuosos; las Universidades de Berna y Zurich son verdaderos monumentos arquitectónicos, no sólo por su construcción, sino incluso por su emplazamiento. Pero las Escuelas de Veterinaria, están instaladas en edificios muy modestos y muy deficientes, especialmente la de Zurich, y sobre ello quiero fijar la atención del lector con algunos detalles.

Ya me extrañó que ni los planos ni las guías de ambas ciudades hicieran mención de la Escuela de Veterinaria, en la relación de edificios dignos de visitar o bien entre las instituciones destinadas a la enseñanza. La explicación es bien sencilla. Cuando me informaron en la Universidad sobre el emplazamiento de las Escuelas, me dijeron que los edificios se llaman Tierspital (Hospital de animales), y con este modesto nombre constan en los planos de ambas ciudades. ¡Y yo que esperaba encontrarlas en edificios suntuosos, semejantes a otros que antes había visto y que dejo mencionados! A decir verdad, al ver instalada la enseñanza ve-

terinaria en locales tan modestos, sufrí un gran desengaño; pero pronto me rehice, pensando que mi objeto no era admirar edificios sino estudiar la labor, la obra educativa, y reflexionando de esta manera, di comienzo a mi visita de las Escuelas de veterinaria de Berna y de Zurich.

A)—*Escuela de Berna*.—Su aspecto exterior es de un pequeño hotel, con un jardincito delante y su correspondiente verja que lo separa de la calle; ni un letrero, ni una insignia que lo denuncie como establecimiento de enseñanza; parece la vivienda de un modesto burgués.

El establecimiento se compone de cuatro pabellones en los cuatro lados de un pequeño patio cuadrado, situado en el centro; como el terreno hace un fuerte desnivel, el patio está situado bastante más bajo que el nivel de la calle; el patio sirve para reunión de los animales que acuden a la clínica, y tiene un tinglado central para los días de lluvia y una pista alrededor para tratar los caballos cojos. Mediante una rampa se comunica con la calle.

Rodeando al patio están los edificios; el pabellón exterior, con fachada a la calle, aloja varias dependencias administrativas, los servicios de higiene-zootecnia, farmacia y terapéutica, clínica ambulatoria, etc.; frente a éste está enclavado el verdadero hospital de animales, un amplio pabellón, con gran número de caballerizas, perfectamente dispuestas y admirablemente cuidadas; en una de las alas está el hospital de pequeños animales; la sala de operaciones es amplia, y está dotada de todos los elementos necesarios para su buen funcionamiento. Durante mi visita fué castrado un caballo; por último, una dependencia que sirve de arsenal químico y varios locales para dependientes, palafraneros, etc

Las caballerizas—una; 20 plazas—estaban casi todas ocupadas; están divididas para enfermedades internas y externas, y, además, hay cuadras espe-

(1) En Suiza, país que hablan tres idiomas y varios dialectos, se emplea mucho el latín, no sólo en asuntos de enseñanza sino también en la moneda y en nombres y dependencias de la administración oficial.

(2) Los Liceos corresponden a nuestros Institutos de 2.^a Enseñanza.

ciales para los enfermos contagiosos, para los que necesitan suspensión, tratamiento hidroterápico, etc.

El tercer pabellón, situado a la izquierda del patio, es el Instituto de Anatomía y Patología, y el correspondiente museo de estas disciplinas. La planta baja es para el Servicio de Anatomía e Histología normal; tiene sala de autopsia, y disección, laboratorio de Histología, y los despachos de profesores, auxiliares, etc. El piso principal se destina a la Anatomía patológica, Bacteriología, etc., y consta de laboratorios, sala de cultivos, animales de experiencia y los despachos de profesores, auxiliares, etc. El Museo está en el segundo piso, pero luce muy poco, pues la edificación suiza de tejados colgados achica mucho las habitaciones exteriores; hay abundancia de piezas normales y patológicas. En el Instituto de Anatomía hay también una sala de piezas anatómicas, destinadas a la enseñanza práctica de los alumnos. En la instalación de este Instituto preside la modestia, no falta nada, pero no hay lujo ni en las instalaciones ni en el material. Todas las habitaciones, despachos y aulas, están puestas con confort y comodidad para hacer grata la estancia y el trabajo.

El último pabellón, que enfrenta al Instituto anatómico y patológico, es la Mariscalería (Escuela de herradores). Estaba cerrado y no pude verlo.

No quiero dejar en el tintero la mención de dos colecciones interesantes que he visto en esta Escuela. La colección Hess, se compone de dos series de piezas anatómicas: lesiones de las pezuñas y de las mamas. La primera se compone de un medio centenar de piezas, en donde están representadas todas o las más frecuentes alteraciones, enfermedades y anomalías de las pezuñas del ganado vacuno: admirable colección, quizás única ha servido de base para escribir la obra "Klanenkrankheiten" (Enfermedades de las pezuñas) que forma parte de la gran Enciclopedia de Ci-

rugía de Bayer y Fröhner; la segunda serie está formada por varias piezas de patología anatómica, y representan enfermedades de las mamas del ganado vacuno, material que empleó el autor para escribir la obra "Erkrankunge des Euters" (Enfermedades de las mamas) en la misma Enciclopedia.

La Colección Guillabeau, se compone de varias muestras de cultivos de los gérmenes productores de las mami-tis, dispuestos y conservados de forma que puedan apreciarse los caracteres del cultivo. Acompañan a los cultivos un dibujo representando la figura del germen, y al lado hay uno o varios tubos que contienen muestra de leches procedentes de mamas enfermas. Para mayor ilustración, varias láminas coloreadas representan en detalle las alteraciones histológicas que sufre la glándula mamaria en las diversas inflamaciones. Como punto de comparación se acompaña el dibujo del corte histológico de la ubre normal; todos estos dibujos son esquemáticos.

B) *Escuela de Zurich*. — El establecimiento destinado a la enseñanza veterinaria en Zurich, está situado en la Selnaustrasse (calle de Selna). Es más modesto que el de Berna; un pabellón pobre, con tejado de zinc a modo de tinglado donde se refugian caballos y coches. Tiene fachada a la vía pública; en una pared lateral existe una tablilla, que reza, "Kantonales Tierspital, Zurich" — (Hospital Veterinario cantonal de Zurich), y a continuación las horas de consulta. ¿Cabe menos ostentación y más modestia? Hay motivo para desilusionarse, máxime después de haber visitado el soberbio barrio Universitario, que así pueden llamarse los diferentes edificios que completan la Universidad y el monumental Politecnium de fama mundial.

Sigamos nuestra visita. También alrededor de un patio que sirve de lugar de consulta, están los edificios escolares, aunque en realidad sólo uno

merece ese nombre, situado frente a la entrada, dedicado a Instituto de Anatomía y Patología, cuya distribución es la misma que en la Escuela de Berna, invertidos los servicios, es decir, la Patología está en la planta baja y la Anatomía en la principal; también el Museo ocupa el último piso.

Los demás edificios que rodean al patio son pabellones para enfermerías, sala de operaciones, una para équidos y otra para perros; también existe separación para las enfermedades contagiosas y entre las externas e internas; durante mi visita, estaban trabajando en las dos salas de operar: cauterizando una hidrartrosis articular a un caballo y extirpando un tumor en un perro. En general hay buena organización, pero una gran deficiencia en locales destinados a caballerizas.

El venerable profesor y director Zschokke, que me acompañaba en esta visita, se lamentaba de tales deficiencias, y a pesar de sus gestiones, un proyecto de nueva Escuela dormía en la Administración cantonal, en espera de encontrar dinero. Los precios de la estancia de enfermos en el Hospital de Zurich, son los siguientes: Caballo, 1'50 francos suizos (al cambio, 7'50 ptas.). Vaca, 3 francos (4'10 ptas.). Perro, 2'50 a 3 francos (3'30 - 4'10 ptas.).

Este Hospital, lo mismo que el de Berna, tiene un coche especial para recoger los caballos que caen heridos o enfermos en las calles y los que no pueden venir por su pie a la caballeriza.

El no ver ganado vacuno en mi visita a estos hospitales y sí en cambio muchos caballos, siendo así que estaba en el país del ganado vacuno, me fué explicado por que el servicio de clínica ambulatoria, del cual ya hablaré más adelante, atendía el ganado en sus propios establos, y además, por

que en esta clase de ganado, la curación de las enfermedades crónicas, accidentes, etc., es poco frecuente, y además resulta más económico llevarlo al matadero.

En Suíza se sacrifican caballos para el consumo, pero su carne tiene poca estima y se coñiza a precio bajo.

Creo haber dicho mi impresión aproximada de los locales Escuelas, y después de visitarlos y recorrerlos, se me ocurrían estas consideraciones: La veterinaria en Suíza no puede presumir de edificios suntuosos, de lujo en su instalación; todo es modesto; el visitante no queda admirado de nada, más bien queda sorprendido de tanta modestia; en cambio, en todo lo que he visto hay una prueba constante de trabajo. En plenas vacaciones, en las *grosse ferien*, empleando la frase alemana funcionan todos los servicios regularmente: las clínicas, las consultas, tanto la fija como la ambulatoria, los laboratorios, en todas partes hay señales de laboriosidad. Aunque sea un poco pedantesco, podemos decir, que si la veterinaria suiza se alberga en locales pequeños, tiene hombres grandes que la honran.

Quiero aprovechar esta primera ocasión, al hacer públicos mis recuerdos de Suíza, para agradecer la buena acogida y el recibimiento tan afable que hicieron a mis deseos, mostrándome todo, informándome de cuanto deseaba conocer sobre las Escuelas, en Berna al Prof. Dr. Huguenin y auxiliar Dr. Bitger, y en la Escuela de Zurich, al Director Dr. Zschokke, al profesor Dr. Frei y al privatdozent doctor Pfenninger.

Gracias a su bondad, en los pocos días que yo pude dedicar a estas visitas, he recogido un gran acópio de datos y noticias que servirán de tema a sucesivos artículos.

C. SANZ EGAÑA

La actualidad profesional

¿Nos estará permitido escribir de milicia? Podríamos invocar mil razones justificativas de nuestra pacífica incursión por los campos marciales y sería razón definitiva la de nuestra invencible vocación al periodismo y obligado consorcio con la Actualidad. Atengámonos al precedente; autoriza este a concluir que para entender de cosas militares no hay como no ser militar, y así se explica que los jefes de Gobierno busquen para la cartera de Guerra a los Eza, Cierva y Alcalá Zamora. Sobre que en las modernas democracias, el Ejército es el pueblo y en este concepto nos consideramos más militares que Weyler, porque somos del pueblo y *de pueblo*. Y, en fin, si a los militares les está prohibido por sus leyes hablar y escribir, comentar, censurar y lamentarse — “Todo oficial se manifestará siempre conforme...” — ¿a quien queda reservada la lamentación, censura y comentario hablando o escrito, de *re militari*, si no es a aquellos, como nosotros, civiles por arriba, por abajo, por delante y por detrás?

Por arriba, por abajo... Bien, sí; ¿Y por dentro? Será preciso revelar nuestros sentimientos respecto del Ejército, para que el lector pueda valorar con acierto nuestros juicios. Confesemos, pues, que no amamos la milicia, aunque la confesión nos sea tan dolorosa como amputar una ilusión al espíritu. Si hasta ahora creímos lo contrario, fué porque nuestro sentimiento no había pasado por prueba convincente; como la celada de Alonso Quijano quedó maltrecha al primer mandoble de la heroica tizona, así nuestra ilusión se ha roto al primer choque con la triste realidad.

Hasta hace muy poco, nos teníamos por muy amantes del Ejército y hasta

nos creíamos con irresistible vocación militar. Allá en los remotos años de la infancia, jamás cedimos a los chicos del barrio el cargo de capitán de aquel ejército de nuestros juegos, cargo bien ganado por el mérito de nuestra refulgente espada — pan de estaño enmascarando el pino — y ostentoso casco de policromas plumas; más tarde en la adolescencia perfeccionóse nuestra disciplina al conjuro de dos mágicas estrellas sobre la bocamanga del caprichoso uniforme de teniente de aquel glorioso Batallón Infantil que, evolucionando bajo el sol calcinante del estío castellano, durante las ferias del pueblo, acreditó innegablemente su disposición a una campaña por los trópicos. Ya hombres nos ha emocionado el desfile de un Regimiento — el que cubre la carrera del Corpus en la capital de nuestra provincia — y nos hemos sorprendido, reprochándonos íntimamente nuestra puerilidad, marcando el paso al compás bullicioso y heroico de una charanga militar. Y era nuestro designio, ayer mismo, rendirnos a la bien creída vocación: Veterinario militar; he aquí la suma y compendio de nuestra inclinación e ilusiones.

Pero, no; ni tal vocación existía realmente, ni era sincera nuestra inclinación. Ha bastado un momento reflexivo para que la torre de marfil de nuestras ilusiones se derrumbe estrepitosamente. Podríamos utilizar la frase del más lírico de nuestros poetas: un punto de contrición, da a la alma la salvación.

La reflexión tuvo su arranque en esta pregunta formulada a nuestro espíritu: Si para cada cargo del Estado, Municipio o Provincia hay mil aspirantes ¿cómo para el ingreso en Veterinaria Militar hay muchos menos sollicitan-

tes que plazas? “Algo tendrá el agua cuando la bendicen” — pensábamos; sí, en efecto, algo tiene el agua y algo que no es un secreto, ni siquiera de difícil averiguación y complicado descubrimiento. Si alguna dificultad existió antes para los no iniciados en el secreto del sumario, desapareció por obra y gracia de la atrevida — ¿nada más que atrevida? — sinceridad de un “Capitán Vidente” que ha lanzado a los cuatro vientos, en letras de molde y en páginas bien cogiditas con grapa metálica para que no las lleve ninguno de los cuatro vientos, un extraño folleto... en cuyo análisis y comentario no queremos ni debemos emplear nuestra pluma.

Hemos tomado como verdad inconcusa cuanto en el aludido documento dice el vidente Capitán, porque de haber en él algo inexacto tenemos por seguro que el autor purgaría sus errores o falacias con sanciones morales y materiales. ¿Y habíamos nosotros de decidirnos a ingresar en un Cuerpo cuyo porvenir, según quienes le conocen bien, es diluirse en el Arma de Caballería? Ciertamente que el pronóstico más parece de un estulto que de un vidente; cierto que mueve a risa o a indignación antes que a reflexión dolorosa; pero cierto, también, que los síntomas en que se fundan son evidentes, aunque mal interpretados. Evidente es, por ejemplo, que los nuevos oficiales veterinarios marcarán el paso durante veinte años para alcanzar el ascenso a veterinarios primeros. Y nosotros no nos hemos sentido con fuerzas para esa dilatada espera que no sería igualada, seguramente, por la necesaria para ascender a capitán si continuásemos en aquel bizarro batallón infantil de nuestra adolescencia; cuando se ha sido, como nosotros, teniente a los diez años, es imposible resignarse a no llegar a capitán hasta contar dos lustros de vida.

* * *

El porvenir del Cuerpo de Veterinaria Militar está en diluirse en el Arma de

Caballería, ha escrito el “Capitán Vidente”. ¡Lo ha escrito y no le han fusilado por traidor! ¡Lo ha escrito y no se ha estremecido en indignación el Cuerpo de Veterinaria Militar! Pero ¿qué derecho tenemos nosotros a entrar en son de crítica en el coto cerrado de esa colectividad? “Guarda, Pablo, que es podenco...”

En lo civil sí, podemos y debemos comentar; como la vieja del cuento se creía obligada a llorar en el sermón porque era en su parroquia, nos parece obligado el comentario *civil* para llamar la atención sobre el contenido del folleto que nos inspira, que si es, por desgracia, sobradamente conocido por el público militar, no ha circulado entre los veterinarios civiles lo bastante para determinar la indignación unánime de los que calladamente, con noble desinterés, admirable entusiasmo y brillante éxito, laboran por la mejora de la ganadería del país. Estos sí, se indignarían leyendo cómo en el folleto del “Capitán Vidente” se propone como solución favorable a una colectividad veterinaria hacer abdicación de derechos zootécnicos en favor de los oficiales de Caballería, que para atenuar su absoluta incompetencia zootécnica, habrían de estudiar según este genial proyecto, un Compendio de la Veterinaria en dos años de Academia.

Fuera cuestión o problema de Cuerpo y no hubiéramos echado nosotros nuestro *cuarto a espadas*, que no somos aficionados a inmiscuirnos en pláticas de familia. Pero es problema de Clase, y conviene que la Clase esté advertida y se apreste a la defensa; diríamos mejor que se apreste a la conquista, porque es lo cierto, que, por causas que no hay necesidad de analizar, se ha venido vinculando el fomento de la cría caballar al Ejército, discutiéndose si, dentro del organismo militar eran éstos o aquéllos los que ostentaban mejor derecho a la función zootécnica, pero dejando siempre al margen del problema a quienes, en realidad, son el factor solución:

los veterinarios civiles, los inspectores pecuarios provinciales y municipales, los veterinarios rurales.

Hicimos bien en confesarnos poco afectos al Ejército; tras de aquella confesión, tendrán doble valor nuestros juicios acerca de los actuales criadores de caballos de guerra. Nos duele ver a los oficiales del Ejército dedicados a faenas impropias de su bélico ardor; creemos que el Estado hace mal en pedir sacrificios de esta índole a sus más románticos servidores. Condenar a los oficiales de las armas combatientes a funciones tan distantes de su vocación y de la misión para que el Estado les pague, en la que encontrarían ventajas y honores, nos parece una desconsideración, un ultraje al que solo por mal entendida subordinación pueden someterse. Roza el ridículo la situación de los criadores de caballos de guerra cuando hacen resaltar soberbiamente su título de combatientes para negárselo a los veterinarios, que combaten y mueren en campos más gloriosos que los yelmos de las Remontas. Se comprende que relegados a una tan poco militar función, sientan los criadores de caballos de guerra la nostalgia del mando y que sea, así, su preocupación dominante en Yeguas, Remontas y Depósitos de Sementales, la subordinación de los servicios "al mando", modo de *combatir* a los veterinarios que son los únicos que, en tales destinos, están en su lugar.

¡Oh, la gratitud de nuestros criadores de caballos de guerra el día que los veterinarios logremos redimirlos de su triste condición! Y quizás no esté lejos ese día, aunque el poco vidente "Capitán Vidente" tema lo contrario. Abrid los nobles pechos a la esperanza, bizarros oficiales combatientes, que sufrís como un ultraje vuestra obligada *excentricidad*, que ansiáis jercitar vuestro entusiasmo en la elevada misión de educar a la juventud en el sacrificio por el ideal de Patria, preparándola a entregar la vida a vuestro lado, sonriendo a la muerte porque su espantable huesa

viene oculta con los cendales de la Gloria... Abrid los pechos a la esperanza.

Mirad más allá de nuestras fronteras y veréis cómo por el mundo se extiende la buena nueva de vuestra próxima redención. Consolaos, por el momento, con el ejemplo belga: acabada la guerra, y aprovechando sus enseñanzas, aquel Ejército de héroes reorganiza sus servicios y al frente de la Administración de Remontas pone, no un General, sino al Jefe Veterinario del Ejército. Interesáos también, en el ejemplo francés: el senador Mr. Chauveau ha pedido, con documentación irrefutable, la creación en el Ministerio de Agricultura de una Dirección *técnica* de Cría, o de Animalicultura, reservada a los veterinarios como los únicos capaces de imprimir a la industria animal las orientaciones científicas que exige, creación que llevaría anexa la desaparición de los Haras, tan combatidos, desacreditados y perjudiciales en tierras ultrapirenaicas y tan cacareados y tan desconocidos aquende los Pirineos. El proyecto de Mr. Chauveau cuenta con el apoyo decidido de las organizaciones y del medio agrícola y la gran prensa francesa se ha interesado simpáticamente por el problema que tiene otra consecuencia definitiva para la redención sentimental de los oficiales combatientes: como corolario de la Dirección técnica de animalicultura, las Remontas, que *indirectamente han de sugerir orientaciones de fomento con tendencia a la producción del caballo de guerra*, serían dirigidas por los veterinarios militares. Queremos que el "Capitán Vidente" lea esta *enormidad* en francés, para que el trabajo de traducción favorezca la retentiva del concepto: "*créer d'abord une Direction technique d'élevage au Ministère de l'Agriculture, avec, à sa tête, des vétérinaires civil et, corollairement, de mettre les Remontes entre les mains des vétérinaires militaires*".

Abrid vuestros pechos a la esperanza, bizarros oficiales combatientes relegados hoy al papel de criadores de caba-

llos de guerra. También en España hay un senador tan conocedor del problema como pueda serlo el senador francés y capaz de apoyar en documentación irrefutable la subversiva demanda; y hay una Asociación Nacional Veterinaria que realiza el tacto de codos entre todos los veterinarios que no tiene nada que ver con "el mando" y ella luchará denodadamente por sus reivindicaciones, que son vuestra redención, oficiales combatientes; y levantarán los veterinarios con sus predicaciones un clamor de simpatía en el medio agro-pecuario, lo que les será tanto más fácil cuanto que todo el mundo conoce, por desgraciada experiencia, las consecuencias desastrosas de la gestión estática a que os véis condenados en dolorosa impotencia.

Quizás todo esto no baste; tal vez vosotros mismos hayáis de cooperar con

vuestro esfuerzo a romper la cadena de egoismos y rutinas e intereses creados que os amarra a la galera de Cría Caballar, en que bogáis en desesperante apartamiento de vuestras unidades combatientes. Bien comprendemos que, dado el espíritu nacional, esta redentora revolución está condenada de antemano, por los venerables sacerdotes del culto burocrático, como sacrilegio a la sacrosanta religión de la tradición. Pero con paciencia y perseverancia se vencerán obstáculos tradicionales, ocuparemos los veterinarios nuestro lugar en el fomento de la cría caballar como una de tantas manifestaciones de la industria pecuaria nacional y vosotros, resignados oficiales de Caballería, podréis dedicaros a menesteres más en armonía con vuestra vocación

E. M. E.

Divagaciones y comentarios

SE ACABAN LOS VETERINARIOS

Cuando me enteré de la noticia, contesté sin titubear: ¡lo esperaba! Al lector que recuerde lo que sobre este punto venimos publicando en estas páginas, creo no le extrañará esta contestación.

En nuestras Escuelas de Veterinaria no han ingresado alumnos en el presente curso, porque decir que en Madrid hay un matriculado, en Zaragoza dos, en Córdoba ninguno, en León tres y en Santiago cuatro, me parece que se puede afirmar rotundamente que los veterinarios se acaban y que la juventud huye de nuestras Escuelas.

Este hecho, previsto para la mayoría de la profesión, para cuantos se preocupan por nuestro bienestar y mejoramiento social, ha llegado a ser una realidad, y ¡cosa extraña! todos, muchos, veíamos el peligro; todos, muchos, llamamos la atención, unos públicamente, otros en conversaciones particulares sobre este fin desgraciado de una profesión que se muere por falta de adeptos, y a pe-

sar de estos clamores, de estas advertencias, no ha habido quien ponga remedio a esta situación.

Ahora, cuando la realidad deja sentir sus efectos, vendrán las soluciones *improvisadas*, implantar *remedios salvadores*, cuando lo natural hubiera sido una vez notado el peligro, haber puesto el remedio bien estudiado, sin vacilaciones ni precipitaciones.

La realidad oscila entre esta disyuntiva: o se abarata la obtención del título de veterinario o se acaban los veterinarios; la juventud estudiantil huye de nuestras escuelas porque el *título* no le puede compensar los gastos que suponen los actuales estudios, y, desgraciadamente, todavía el título de veterinario *no viste*; no hay ningún señorito rico que se haga veterinario por tener un título académico presidiendo los cuadros de su despacho; hay abogados, médicos, ingenieros, que no ejercen ni pensaron ejercer por el mero hecho de tener su título, pero no hay ningún joven que entre en las Escuelas de Veterinaria con

este propósito; todos los que aspiran a ser veterinarios esperan vivir de la carrera, no la quieren como adorno que les facilite el matrimonio con la hija única de un nuevo rico, y cuando ser veterinario resulte un negocio caro y los rendimientos no sean proporcionados a lo que cuesta la adquisición de su título, el joven estudiante busca, y hace bien, un mejor empleo de su actividad y dinero.

Puede argüirse, y con razón, que muchos abogados, médicos, etc., ganan menos que un veterinario, y hasta se puede admitir esta comparación: la masa media,—la mesocracia profesional—de la veterinaria, comparada con las demás profesiones universitarias, se encuentra casi a un nivel económico parecido; esto es cierto; que cada uno haga la comparación en el círculo de sus conocimientos, y se convencerá. Pero el veterinario, como tal profesional, está condenado a no ser más que mesócrata, en el sentido económico; ni su ciencia ni su labor pueden elevarlo a la cumbre donde alcanzan los buenos abogados, los médicos de fama...; y estas cumbres constituyen precisamente, los ideales en la edad escolar, el *plus ultra*, el más allá en el porvenir de las carreras; hágase la comparación entre las mismas carreras universitarias: médicos y abogados: porvenir ilimitado; filosofía y ciencias, con salida casi exclusivamente al profesorado, y se verá la desproporción enorme de matrículas que existe entre unas y otras disciplinas, aun siendo todas de la misma jerarquía universitaria y docente.

En el terreno económico es donde debemos buscar la solución si queremos que sobreviva la Veterinaria. Hemos llevado casi los años transcurridos del siglo, luchando y pidiendo nuestro engrandecimiento, mediante transformación de la enseñanza en grados superiores; unas veces por propia petición (grado de bachiller), otras por acomodaciones a la legislación (preparación universitaria) hemos llegado a tal grado de

ampliación de enseñanza, que hemos espantado a los alumnos. Reconocido el error, convencidos de nuestra equivocación, nada más natural que iniciar un cambio de orientación, pues de lo contrario, seríamos los veterinarios, no solo parricidas—matando a nuestra madre—sino sus propios enterradores, lo cual es monstruoso, aunque solo sea en sentido metafórico.

Todos y cada uno de nosotros tenemos una solución para este mal de muerte y como todas no se pueden aprovechar, porque muchas de ellas son contrapuestas, es preciso que los organismos más capacitados hagan la oportuna selección y propongan aquellas reformas e introduzcan cuantas modificaciones, por muy radicales y muy profundas que sean, en nuestro plan de estudios, conducentes a sostener la profesión veterinaria en el cuadro, no solo de las carreras, sino de las profesiones civiles.

Sería un caso de admirable paradoja que la Veterinaria en España, poseedora de más privilegios—aunque otra cosa crean los compañeros—que la de país alguno, tuviera que desaparecer por falta de profesionales; si a pesar de estos privilegios, no podemos subsistir, intentemos una transformación que haga viable y perdurable la Veterinaria, antes de que se extinga por falta de continuadores o sean absorbidas sus funciones por otros profesionales ajenos a nuestra carrera.

Es cuestión de vida o muerte.

EL DIRECTOR DEL MATADERO DE MADRID

El nuevo Ayuntamiento de Madrid, apenas posesionado, nombró director del Matadero de la Corte a don José Otero Montes de Oca, que no es veterinario.

Por ser la primera vez que en España se crea tan importante cargo, y además, por el Municipio matritense quien lo crea para su nuevo matade-

ro, modelo de instalación y es de presumir que lo sea también de organización, dicho nombramiento ha despertado la curiosidad de la profesión veterinaria.

Y tal curiosidad está plenamente justificada. Hasta ahora, los veterinarios eran los únicos técnicos que existían en los mataderos; los veterinarios son los directores de los mataderos extranjeros, en los que existe ese cargo, y lo más natural y lógico hubiera sido, que, siguiendo este sano criterio, se hubiese elegido un veterinario para la dirección del matadero de Madrid. Esto, repetimos, hubiera sido lo lógico, pero se ha hecho todo lo contrario sin duda para dar una vez más la razón a quien dijo que España es el país de los *viceversas*.

Está muy lejos de nuestro ánimo el deseo de discutir los conocimientos que sobre mataderos pueda poseer el señor Otero Montes de Oca; hablando en lenguaje militar, podemos decir que *se los suponemos*. Felizmente han pasado ya aquellos tiempos en que los oligarcas y caciques del antiguo régimen tomaban los presupuestos del Estado, de la Provincia y del Municipio como puerto de refugio para que sus amigos y protegidos pudiesen comer a dos carrillos. Con el *austero* régimen actual donde no impera ni el favoritismo ni el compadrazgo, hemos de suponer que, cuando el Ayuntamiento de Madrid ha nombrado para la dirección de su matadero al señor Otero Montes de Oca, será porque este señor posee bastantes merecimientos para ello.

Pero lo que no acertamos a comprender, es el papel que puede desempeñar en el matadero, sin incurrir en flagrante intrusismo, un director que no sea veterinario. Todas las operaciones que tienen lugar en el matadero, excepto las puramente mecánicas y las fiscales de recaudación de impuestos y arbitrios, por ser de carácter eminentemente técnico, están dirigidas o ejecu-

tadas por veterinarios, únicos a quienes la legislación vigente reconoce capacidad. Tanto es así, que todas las atribuciones que el Reglamento de mataderos confía a los veterinarios, no son más que diferentes facetas, diversos aspectos en los que se desdobra una gran parte de los conocimientos científicos adquiridos por este profesional durante su carrera. Para convencerse de ello, basta copiar los artículos 85 y 86 del Reglamento general de Mataderos, aprobado por R. O. de 5 de diciembre de 1918, que dicen así:

“Artículo 85. — Será misión especial de los inspectores veterinarios municipales en los servicios de matadero:

1.º La dirección higiénica y facultativa de cuantas operaciones se practiquen en el matadero, a cuyo efecto, en las poblaciones que tengan varios Inspectores técnicos, existirá un jefe encargado de este servicio, que será el más antiguo en el escalafón.

2.º La designación por el jefe de los Inspectores técnicos del matadero y de sus servicios en el mismo.

3.º Practicar el reconocimiento de los animales destinados al consumo público, tanto en vida como después de muertos, excluyendo aquellos que no reúnan las condiciones de sanidad necesarias.

4.º Realizar el examen macro y microscópico de las carnes de las reses sacrificadas en el Matadero y de las que ingresen en la localidad procedentes de otros Mataderos.

5.º Dirigir y vigilar las operaciones de esterilización y destrucción de carnes que se realicen en las reses decomisadas.

6.º Expedir y remitir diariamente a la Alcaldía-Presidencia, certificación del resultado de la matanza con los incidentes que de la misma se deriven.

7.º Denunciar a la Alcaldía-Presidencia todas las faltas de higiene que se observen, así como cualquier foco de infección que apareciera en el establecimiento.

8.º Llevar la estadística del resultado de los reconocimientos y presentar anualmente al Ayuntamiento una relación o Memoria en la que se haga constar todo lo que de anormal y digno de estudio haya ocurrido en el Matadero, relacionado con su misión higiénica, aconsejando cuantas medidas deban ponerse en práctica en bien del servicio y de la higiene pública.

9.º Asesorar a la Corporación municipal en aquellas cuestiones que afectan a la salud pública y tengan relación directa o indirecta con la higiene y salubridad de las substancias alimenticias de procedencia animal.

10.º Ordenar y dirigir las operaciones de limpieza y desinfección que se realicen en las dependencias del Matadero.

11.º Vigilar que las herramientas y vestidos que usan los matarifes en las faenas del sacrificio estén completamente limpias y aseadas.

12.º Cuidar de que los vehículos para el transporte de carnes desde el Matadero al lugar de su expedición se presenten limpios, así como las personas encargadas de su conducción.

13.º Prohibir que nadie, bajo ningún

pretexto, realice operaciones que no sean de su cometido, en cuanto se refiere a la inspección, sacrificio y preparación de las reses que entran en el Matadero para ser destinadas al consumo.

14.º Dar cuenta a la Alcaldía o Concejal-Delegado de cualquier falta o transgresión de este Reglamento o alteración del orden que notare entre los empleados del Matadero o particulares al objeto de corregirla o castigarla.

Art. 86. — Todos los empleados y dependientes del Matadero, estarán obligados a obedecer con puntualidad las órdenes que verbalmente o por escrito les comunique la dirección técnica del establecimiento, en cuanto se refiere a cuestiones sanitarias."

Estas atribuciones, que abarcan toda la dinámica del matadero, corresponden a los veterinarios. ¿Cuáles serán las que están reservadas al nuevo director del Matadero de Madrid, que no es veterinario?

Al primer lector que nos envíe la solución exacta de este acertijo, le regalaremos un puro de a quince.

R. P. REVES.

VARIETADES

LA LEYENDA DEL CERDO DE SAN ANTON

En muchas imágenes y estampas es frecuente ver la venerable figura de San Antonio Abad, de nuestro popular San Antón, cuya fiesta se celebra en el presente mes, al lado de un cerdo, que en unas estampas negro, y en otras blanco, — ya se sabe que de colores no hay nada escrito — sirve de compañero fiel al virtuoso anacoreta.

Parece un poco extraño que San Antón, en la soledad del desierto donde hacía penitencia gustase vivir acompa-

ñado de un cerdo, de ese animal calificado de inmundo por los libros sagrados (Levítico y Deuteronomio) y cuya carne le estaba prohibido comer al pueblo de Dios. Son varias las tradiciones y leyendas que circulan para explicar el origen de esa digamos amistad entre San Antón y el cerdo su compañero. Una de las más pintorescas, la hemos hallado en el libro de H. Burgeois, *Les Saints et les animaux*; (París 1900) que vamos a traducir a continuación, porque tal vez la desconocen muchos de nuestros lectores.

En mis estudios sobre los animales

—dice Burgeois— he tenido ocasión de hallar esta leyenda en la que se puede admirar un ejemplo de la bondad natural de los santos que no desdeñaban prodigar personalmente sus afecciones a los animales. Me contento con reproducir la leyenda, tal como la he recogido de las crónicas ingenuas de la Edad Media.

“Un poderoso Rey de España, tuvo la desgracia de tener por esposa una mujer poseída del demonio. El infortunado monarca, había recurrido a todos los medios posibles e imaginables para desembarazarse del influjo demoníaco que había traído la perturbación a su hogar, pero ninguno de estos medios le pudo dar satisfacción. ¡En vano había requerido el auxilio de todos los médicos, charlatanes, hechiceros, y hechiceras del reino! ¡En vano había llamado a los más célebres exorcistas de la península!... Nada podían hacer; la reina, cada día más poseída, se manifestaba cada vez más insoportable y más molesta.

El pobre rey no sabía qué partido tomar. Desesperado, hablaba de abdicar la corona, de alejarse de su mujer y sus familiares, de recluirse en el fondo de un claustro, cuando llegó a sus noticias los numerosos milagros hechos por San Antón. Enseguida se apresuró a enviar a los principales señores de su corte, con la misión de exponer al Santo el estado lamentable en el cual se encontraba la reina, y de suplicarle que fuese a librarla de semejante estado con ayuda del poder sobrenatural que de Dios había recibido.

En la confianza de esta liberación, que él presumía conseguir, y que estimaba como un milagro prodigioso, cuyo éxito podría conquistar para la religión cristiana el hermoso país de España, San Antonio no dudó en abandonar por poco tiempo su soledad. Llegó a la corte del rey y allí, en presencia de una multitud de grandes personajes, se puso a orar durante algunos minutos, y enseguida la reina fué

repentina y completamente curada, y volvió a conquistar el afecto y cariño de su esposo.

A penas terminada la curación milagrosa, el Santo, a pesar de las instancias del rey agradecido, y deseoso ante todo de huir de las felicitaciones de la corte maravillada, el Santo, repito, se apresuró a dirigirse hacia la puerta del palacio para tomar el camino del desierto. Pero, he aquí que de un fuerte tirón, se siente retenido por el paño de su túnica. Vuelve la cabeza, y ve una enorme cerda, que se había introducido en el palacio a favor de la confusión y parecía mostrarle su cria que la traía con ella. El solitario se disponía a pasar, cuando la cerda — que era la que le había intentado detenerlo la vez anterior — lo agarró de nuevo por los bajos de su traje, y exhalando un gruñido quejumbroso, parecía invitarle con insistencia a que mirase a su prole.

San Antón, que amaba mucho los animales, reparó entonces en un lechón y advirtió que el pobre animalito era ciego y que tenía además, las patas contrahechas, hasta el punto de que casi no se podía servir de ellas. Lleno de compasión ante este espectáculo, y comprendiendo lo que esperaba de él la cerda, tocó ligeramente los ojos del lechón enfermo y le pasó dulcemente la mano sobre las patas, y enseguida se curó de su doble enfermedad y gruñó con fuerza en prueba de satisfacción, y empezó a dar saltos de alegría alrededor de su bienhechor. Este nuevo milagro, impresionó de un modo tan maravilloso a los presentes como el anterior; todos y cada uno de ellos admiraba la bondad del Santo, que, después de haber entregado una esposa a su esposo, no desdeñaba en emplear su poder en curar un humilde animal.

San Antonio partió entonces acompañado de las bendiciones del rey y de la reina y por las aclamaciones del pueblo entero. En cuanto al cerdo, agrega la leyenda, siguiendo los pa-

sos de su bienhechor, salió del palacio detrás del Santo, y, desde este instante se hace su fiel compañero, sin que jamás consintiera abandonarle. Continuó acompañándole hasta el fondo del desierto y participó durante muchos años su vida de penitencia.

Veá ahí, cómo y por qué, en la historia y en la leyenda, el cerdo es el compañero inseparable del gran San Antón.

Durante mucho tiempo, la raza porcina, debido al recuerdo del compañero de San Antón, gozó de cierta popularidad, popularidad que subsistía aun en tiempo de Luis el Grande, según lo prueba el siguiente hecho, consignado en todas las crónicas de la época.

Luis el Grande — leemos en estas crónicas — tenía un hijo a quien amaba mucho. Un día paseando el príncipe a caballo según costumbre, por las calles de la capital, un cerdo se cayó bruscamente delante de su corcel, y fué causa de que éste se encabritase, y el real caballero, desprendido, cayó a tierra y se hizo una herida de la cual murió al siguiente día.

Hasta entonces se permitía que los cerdos circularan libremente por la vía pública, pero el rey aprovechó este accidente para dictar un edicto suprimiendo completamente este privilegio para el porvenir.

Entonces tuvieron que intervenir los monjes de la abadía de San Antón, protestando contra el nuevo edicto, haciendo notar que constituía, al menos en lo que concierne a los cerdos del monasterio, una falta de respeto contra su Santo patrón! Luis el Grande, atendió esta reclamación y dispuso que el edicto no se aplicase a los cerdos que pertenecían a la abadía, los cuales podían continuar circulando por las calles con toda libertad, a condición de que llevasen colgando un cencerro del cuello!..."

Respecto a las costumbres que existen en España, relacionadas con el culto y leyendas de San Antón, copiamos

del libro de Tomás Costa, "Historia jurídica del cultivo de la Ganadería en España" el siguiente relato:

"El tocino de San Antón. La costumbre que vamos a describir es tan antigua como general en los pueblos agricultores de España, salvo pequeñas variantes, y tiende a la conservación de la fe y devoción al Santo Abad bajo cuya advocación ponen la conservación y salud de los ganados de labor y venta, y como uno de los medios de allegar recursos para el sostenimiento del culto.

En el pueblo de El Bonillo, (Albace-te) regalan los fieles y devotos un cerdo moladar a San Antón, a cuyo animal es costumbre cortarle el rabo y las orejas, y echarle en completa libertad a la calle. Este animalito va rebuscando entre las basuras algo con que alimentarse, hasta que el vecino que lo ve lo llama, y le echa algún piensecillo. Pronto se acostumbra a ir llamando a domicilio y todos le facilitan comida, y en la casa donde le coge la noche, en ella pernocta, sin que nadie sea osado maltratarle, pues le consideran como "cosa sagrada". De esta manera va engordando el animalito, si bien no en la proporción de lo que come, efecto de su actividad y movimiento muscular, que impide el mayor desarrollo de las grasas. El cura párroco, que ahora hace las veces de patrono del Santo — antes lo era un vecino en calidad de mayordomo, aun cuando sin formalidad alguna — en la época del año que considera conveniente sigue uno de estos dos sistemas como medio de reducirlo a dinero: Bien por medio de subasta por pujas a la llana en la plaza mayor y día festivo, a la salida de la misa de once; o en rifa, auxiliándose para ello de los monaguillos para la expención o venta de las papeletas.

Una vez verificada esta, la persona agraciada con el cerdo cebado, es costumbre casi obligatoria el comprar otro cerdo pequeñito, que vuelve nuevamen-

te a la calle, en la misma forma que lo hicieron con su antecesor. Es curioso ver cómo este animalito se acostumbra a llamar gruñendo a lo puerta de la casa que encuentra cerrada, no cesando hasta tanto se la abren.

El producto de la subasta o rifa del cerdo, se dedica al mayor esplendor de la fiesta religiosa que se tributa al expresado Santo."

R. P. REVES.

INFORMACIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden de 25 de Diciembre, excitando a los Subdelegados para que persigan el intrusismo.

Real orden circular.—La relativa frecuencia con que llegan a este Ministerio denuncias de actos de intrusismo cometidos en las diferentes profesiones sanitarias, sin que a los autores se les ponga traba alguna para la repetición de estos hechos punibles, ni encuentren por ello la debida sanción ante los Tribunales de justicia, revela claramente la poca eficacia que han tenido las múltiples disposiciones dictadas hasta la fecha en asunto tan importante de la sanidad pública.

Claro es que, encomendada a los Tribunales ordinarios por el vigente Código penal la misión de castigar los delitos o faltas que se cometan por intrusión en el ejercicio de las profesiones sanitarias, queda bastante reducida la esfera de acción en que puedan desarrollar sus iniciativas las autoridades de este orden para impedir la comisión de tales hechos.

Pero no obstante esta restricción de facultades, para que la actuación rindiese resultado más positivo, preciso es reconocer que puede en gran parte atajarse el mal si por parte de las autoridades gubernativas, y muy especialmente por los Subdelegados de Sanidad, a quien singularmente incumbe esta función, se pone todo el mayor celo posible en el descubrimiento y persecución de los actos de intrusismo. A estos efectos, se formarán por dichos funcionarios, según les está prevenido, los oportunos atestados para su remisión a los Tribunales, dando cuenta inmediata al Gobernador civil de haberlo así efectuado, a fin de que éste, cumpliendo las instrucciones dadas sobre el particular en las Reales órdenes de 10 de Octubre de 1894, 23 de Noviembre de 1906, 3 de Mayo de 1909 y otras, aperciba al infractor para que se abstenga de seguir cometiendo tales hechos punibles, y si persistiese en realizarlos, le imponga, por desobediencia a sus órdenes, las multas a que le autoriza el artículo 22 de la ley Provincial, pues la diligen-

cia en la aplicación del correctivo es, a las veces, de mayor eficacia para evitar su repetición, que el temor a la sanción de un Tribunal, por el retraso con que generalmente suelen dictar estos sus fallos, debido a multitud de causas que no son del momento especificar.

En consonancia con lo expuesto, y a fin de evitar y corregir en lo posible para el porvenir la repetición de estos hechos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

"Primero. Que por V. S. se excite el celo de los alcaldes y subdelegados de Sanidad en sus tres ramas de Medicina, Farmacia y Veterinaria, a fin de que cumplan y hagan cumplir todas las disposiciones vigentes sobre el ejercicio legal de dichas profesiones, incluso las de Odontólogos, practicantes y matronas, persiguiendo con rigor toda intrusión, denunciado éstas a los tribunales de justicia para los efectos de los artículos 343, 351, 352, 354 y 591 del Código penal, y dando cuenta inmediata a V. S. de las denuncias y de toda infracción de las leyes sanitarias que pueda afectar a la salud pública.

Segundo. Que por ese Gobierno, en cuanto reciba la denuncia, se aperciba al denunciado para que se abstenga de reincidir en la comisión del hecho o hechos que la motivan, y si persistiese en su realización, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de la ley provincial, le imponga el oportuno correctivo por desobediencia a sus órdenes.

Tercero. Que a los subdelegados de Sanidad que olvidasen sus deberes no acatando sus órdenes y tolerando las intrusiones, se les corrija por primera vez con la multa de 125 a 250 pesetas por la desobediencia, y, en caso de reincidir, con la separación del cargo, en la forma prevenida en la Real orden de 13 de Febrero de 1883; y

Cuarto. Que los alcaldes y agentes de su autoridad sean corregidos asimismo en la forma y cuantía que proceda por las faltas de vigilancia en la persecución del intrusismo".

(Gaceta de 26 Diciembre de 1923).

Real orden de 30 de Diciembre sobre el reconocimiento de los cerdos sacrificados por los particulares.

Emp. Sr.: Vistas las instancias de varios Ayuntamientos, Inspectores de carnes y Colegios de Veterinarios pidiendo se aclare y precisen los términos en que está redactado el último párrafo del artículo 18 del vigente Reglamento de Mataderos:

Resultando: que establecidas excepciones para poder carnizar en los domicilios reses destinadas al consumo privado y que respecto a las de cerda tiene que preceder autorización del Alcalde, con informe de la Junta municipal de Sanidad, organizándose un servicio de inspección veterinaria a domicilio mediante el pago de los derechos que se determinen:

Considerando que la legislación sanitaria sobre el particular tiende a que este servicio se realice en locales especiales y sometido a la inspección facultativa veterinaria, y que la permisión del sacrificio domiciliario de reses de cerda obedece a que algunos Municipios no les es fácil acoplar en sus mataderos el utillaje que el sacrificio de reses de cerda precisa:

Considerando que la inspección a domicilio de las reses de cerda que se sacrifican es una función de garantía y de comodidad para los particulares y sustitutiva para el municipio del local que debiera tener:

Considerando que los Inspectores Veterinarios que han de llevar a cabo este servicio tienen que realizar una considerable y extraordinaria labor al efectuar en cada domicilio el reconocimiento en vivo y "post-mortem", de las reses, tomando muestras e inspeccionándolas micrográficamente:

De acuerdo con el Real Consejo de Sanidad, que hizo suyo el emitido por la Jefatura técnica de Veterinaria, y a propuesta de la Dirección general de Sanidad.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que las reses de cerda que se sacrifiquen en los domicilios particulares serán sometidas al reconocimiento e inspección sanitaria del Veterinario municipal.

Segundo. Que este servicio de inspección domiciliaria será organizado por los ayuntamientos y exigirán de los propietarios, como derecho de inspección, la cantidad de 5 pesetas como *mínimum* por cada res, y de estos derechos el 60 por 100 será para el Inspector que realice el servicio y el 40 por 100 restante se destinará a la adquisición y reposición de aparatos micrográficos y demás material que el servicio precisa, abriéndose una cuenta especial para este fondo y

Tercero. Que se entienda aclarado según queda expuesto el último párrafo del artículo 18 del vigente Reglamento de Mataderos.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1923. El Subsecretario encargado del despacho, *Martínez Anido*.—Sr. Director general de Sanidad.—(*Gaceta de 3 de Enero*).

Real orden de 12 de Enero sobre la práctica del herrado.

Habiéndose promovido numerosas instancias sobre el ejercicio del herrado por mancebos u dirección de Veterinario:

Resultando que algunos de estos vienen dedicándose a esta profesión por cuenta propia, sin el título correspondiente ni bajo dirección de Veterinario:

Resultando que algunos han pretendido darse de alta en la contribución industrial como herradores, para que la autoridad municipal les considere el herrado como profesión de orden civil:

Considerando que el ejercicio del herrado está taxativamente dispuesto en numerosas disposiciones que no puede practicarse por operarios si no es bajo la dirección y responsabilidad de un Veterinario:

De conformidad con la dispuesto en las Reales órdenes de 5 de enero de 1886, 18 de enero de 1888, 23 de julio de 1891 y 20 de julio de 1915, previo informe de la Jefatura de Veterinaria y a propuesta de la Dirección general de Sanidad.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que el ejercicio del herrado no puede practicarse si no es bajo la dirección y responsabilidad de un Veterinario.

Segundo. Que se recuerde a las autoridades municipales la R. O. de 8 de Noviembre de 1906, en la que se dispone que solamente podrán ser dados de alta, como comprendidos en la tarifa 4.^a, núm. I, "Profesionales de orden civil", a aquellos individuos en ella incluidos que tengan título de herradores válidos con anterioridad a 30 de septiembre de 1850 y 23 de julio de 1891, fecha en que dejaron de expedirse dichas autorizaciones; y

Tercero. Que por V. S. se aperciba a los relacionados que le serán transcritos, a fin de que se abstengan de reincidir en la comisión de esos hechos, a tenor y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Real orden de este Ministerio de 25 de Diciembre último, y se llame la atención de los Alcaldes y subdelegados de Veterinaria sobre lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto de la misma. (*Gaceta de 15 de Enero*).

NOTICIAS

VACANTES.—Dos titulares en Castro del Río (Córdoba), partido judicial con 12.000 habitantes, 33 kilómetros de la capital. Sueldo de cada una de estas plazas, 1.000 pesetas al año. Solicitudes hasta el 10 de Febrero.

— Titular e Inspección de Higiene pecuaria de Montijo (Badajoz) villa de 9.500 habitantes, con estación de ferrocarril. Sueldo anual, por ambos cargos, 1.265 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Febrero.

— Titular e Inspección de Higiene pecuaria de Cañete de las Torres (Córdoba) villa de 3.000 habitantes, a 6 kilómetros de la cabeza de partido y a 44 de la capital. Sueldo anual por ambos cargos, 865 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Febrero.

— Titular e Inspección de Higiene pecuaria de Alhama de Murcia (Murcia) villa de 9.000 habitantes, con estación de ferrocarril y distante 10 kilómetros de la cabeza de partido y 30 de la capital. Sueldo anual por ambos cargos, 1.265 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de Febrero.

— Titular de Valdeavero (Madrid) villa de 500 habitantes, a 17 kilómetros de la cabeza de partido y a 45 de la capital. Sueldo anual, 365 pesetas. Solicitudes hasta el 9 de Febrero.

— Titular de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Lugar con Ayuntamiento, de 1.200 habitantes, a 26 kilómetros de la cabeza de partido y a 18 de la capital, cuya estación es la más próxima. Sueldo anual, 365 pesetas. Solicitudes hasta el 10 de Febrero.

— Titular de Segura de León (Badajoz), villa de 4.400 habitantes, a 13 kilómetros de la cabeza de partido y a 99 de la capital. Sueldo anual, 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 10 de Febrero.

— Titular de Casas de Reina (Badajoz) villa de 1.000 habitantes, a 5 kilómetros de la cabeza de partido y a 103 de la capital. Sueldo anual 365 pesetas. Solicitudes hasta el 10 de Febrero.

ARDERIUS HA MUERTO.—En los últimos días del mes de Diciembre próximo pasado falleció D. Juan Arderius y Banjol, patriarca de los veterinarios gerundenses y publicista profesional muy distinguido.

La figura venerable de Arderius, hoy poco

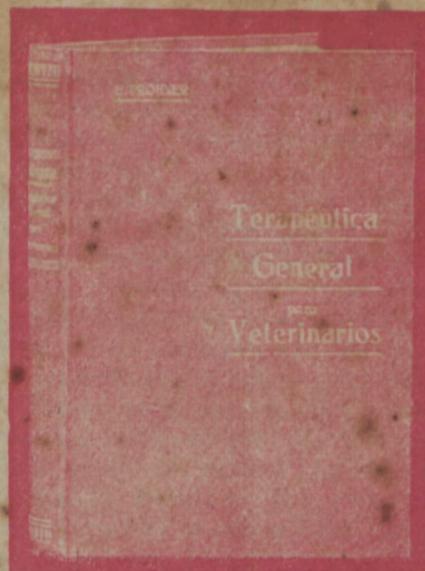
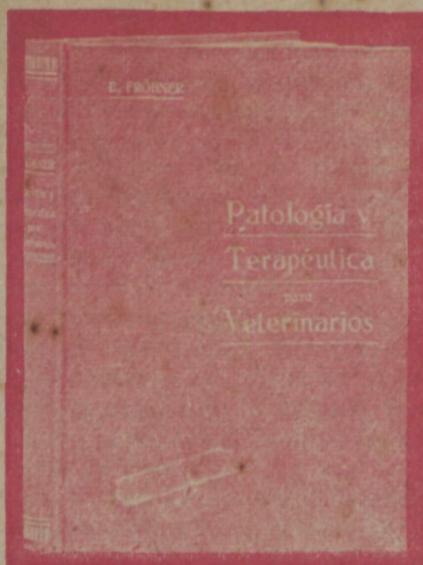
conocida por los veterinarios de la generación presente, gozó entre los veterinarios de hace medio siglo de gran renombre y popularidad, por sus trabajos científicos y por sus campañas en favor del engrandecimiento de la profesión.

Arderius nació en Figueras (Gerona) en 1841, en cuyo Instituto cursó el Bachillerato, y en 1859 ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid. A poco de llegar a la Corte, empezó ya sus campañas periodísticas en favor de la implantación del Bachillerato para ingresar en nuestras Escuelas, publicando varios artículos en *El Monitor de la Veterinaria*, que dirigía D. Nicolás Casas. En 1863 fundó la revista *La Alianza Veterinaria*, y al terminar sus estudios al año siguiente, regresó a su ciudad natal donde ejerció la carrera hasta que le ha sorprendido la muerte.

La labor literaria de Arderius es muy extensa. Además de sus escritos periodísticos en defensa de la doctrina federalista, de que era ferviente devoto, merecen mención sus trabajos científicos sobre "Cría caballar", "La triquinosis del cerdo", "Memoria sobre la filoxera", "Resistencia de las bacrias a las causas de destrucción", "La tuberculosis de los animales bajo el punto de vista de la higiene alimenticia del hombre", "El carbunco", "El muermo", "Lo que debemos a la bacteriología" y otros más, publicados algunos de ellos en nuestra REVISTA, en la que figuraba como redactor.

En 1884 constituyó la *Liga de Veterinarios de la provincia de Gerona*, y al crearse el Colegio oficial de veterinarios en aquella capital, fué elegido presidente del mismo, ocupando el cargo durante muchos años. En 1889 asistió al Congreso internacional de Veterinaria celebrado en París, y fué uno de los vicepresidentes de la II Asamblea nacional veterinaria celebrada en Madrid en 1907, presidiendo algunas sesiones con gran entereza. Ultimamente tomó también parte muy activa en la III Asamblea nacional Veterinaria, que tuvo lugar en Barcelona en 1917. D. Juan Arderius era socio corresponsal de la *Société de Médecine Vétérinaire Pratique* de París.

Descanse en paz este ilustre compañero, cuyo nombre guardará nuestra profesión entre los de sus hijos más preclaros.



Compendio de Patología y Terapéutica especiales, para Veterinarios, por E. FROHNER.

Catedrático de la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Berlín

1 tomo de más de 300 páginas, encuadernado en tela. 12 ptas.

Para nuestros suscriptores,

sólo 8 ptas.

Manual de Terapéutica general para Veterinarios, por E. FROHNER.

Catedrático de la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Berlín

1 tomo de más de 300 páginas, encuadernado en tela. 10 ptas.

Para nuestros suscriptores,

sólo 5 ptas.



Lector:

Envíenos usted 12 pesetas por giro postal, y a vuelta de correo recibirá en paquete certificado, franco de portes, estas dos obras del Dr. Fröhner, elegantemente encuadernadas en tela.